

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anun-
cios, comunicados y remitidos, á precios
convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimes-
tre, adelantados, por libranza ó sellos en
carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 24 5:40 t.—Recibido á las 10:25 n.

La *Gaceta* publica un decreto encargando
á Martin Herrera del Ministerio de Ultramar.

En la Constitucion turca se establece como
base las conferencias de paz.

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE

Y DE ORENSE A VIGO.

Examinando la proposicion presentada por el se-
ñor Cacho y adicionada por el Sr. Santamaria en las
últimas Córtes disueltas, nos encontramos con que la
autorizacion dada al Gobierno por los 101 Diputados
que la votaron, marcaba las Secciones de las líneas
férreas que comprendia dicha autorizacion y los pla-
zos y las fechas en que precisamente debian quedar
terminadas, sin que ni la empresa ni nadie, pudiera
abrigar la más minima esperanza de ampliacion de
próroga, porque no procedia.

Aquella autorizacion decia más: decia que la ca-
ducidad por falta de ejecucion de las obras en los pla-
zos señalados, comprenderia, no solo la Seccion en
que ya se hubiese faltado sino tambien todas las de-
más que comprendiera la concesion de que aquella
formara parte.

Hay más: en la primera condicion de la referida
autorizacion se preceptuaba que la Seccion de Be-
fanzos á la Coruña debia abrirse inmediatamente á la
explotacion, toda vez se hallaba hacia tiempo con-
cluida, y esta fué la omision primera que se observó
en el decreto de 15 de Marzo de 1874, pues el señor
Mosquera como Ministro de Fomento incluyó esta
Seccion en la de Sarría á la Coruña fijando su termi-
nacion para el 30 de Junio del propio año de 74.

En la condicion segunda se prescribia que la Sec-
cion de Brañuelas a San Martin de Quiroga (San
Clodio), debia estar en disposicion de explotarse el dia
31 de Diciembre de 1875. En el decreto de 15 de
Marzo del 74 vemos dividida en dos partes esta Sec-
cion, puesto que primero se fija la de Brañuelas á
Ponferrada y despues de Ponferrada á San Martin de
Quiroga. Segunda falta.

En la línea de Leon á Gijon modificó el Sr. Mos-
quera los plazos señalados en la repetida autoriza-
cion, viniendo á resultar que concedió á la empresa
de este ferro-carril un año más de los fijados en aque-
lla, pues segun la proposicion votada en Córtes esta
línea debia quedar terminada en 31 de Diciembre de
1876 y el Sr. Mosquera la prorogó hasta el 31 de Di-
ciembre de 1877. Tercera falta.

Concediéndose el mismo señor Ministro de Fo-

mento facultades que no se le habian dado, otorgó en
su célebre decreto nuevas prórogas á la línea de
Orense á Vigo y de Vigo á Tuy, fijándole para el
primer trayecto el 31 de Marzo de 1876 y para el se-
gundo el 31 de Marzo de 1875. Cuarta falta.

Pero la mayor de todas las faltas cometidas por el
referido señor Ministro de Fomento fué la de ofrecer
nuevas prórogas, que redujo á seis meses más des-
pues del 31 de Diciembre de 1877, si por acaso las
Secciones de las diferentes líneas ya expresadas, no
quedaran concluidas en los plazos señalados en el do-
creto de 15 de Marzo del 74.

Nada significó por lo visto la condicion tercera de
la proposicion de los Sres. Cacho y Santamaria que
prescribió terminantemente la caducidad por falta de
ejecucion de las obras en las fechas señaladas.

Si los acuerdos tomados por aquellas Córtes no
tenian valor alguno para el Sr. Mosquera ¿por qué se
apoyó en la autorizacion concedida al Gobierno en la
votacion de 20 de Setiembre de 1873 para expedir su
decreto de 15 de Marzo de 1874? Y si por el contrario
consideró aquel acuerdo como legitimo y bastante
¿por qué no lo observó estrictamente?

Ya que infringió de un modo tan terminante las
leyes de 3 de Junio de 1855 y 18 de Octubre de 1869
no debió el Sr. Mosquera alterar en lo más mínimo
la autorizacion concedida por dichas Córtes, bajo nin-
gun pretexto.

Hé aquí ahora en qué motivos se apoyó para dic-
tar su célebre decreto segun la siguiente carta que
dirigió al Ayuntamiento de Orense con fecha 22 del
mismo mes de Marzo de 1874.

«Señores del Ayuntamiento popular de Orense.
Muy señores míos y de todo mi aprecio: cuando re-
cibi la atenta y estimada carta-exposicion que se han
servido Vds. dirigirme con motivo de la suspension de
pagos de la compañía concesionaria del ferro-carril
de esa capital á Vigo, ya se habia expedido á mi pro-
puesta y con acuerdo del Consejo de Ministros, el
decreto que habrán visto Vds. en la *Gaceta* proro-
gando el término para la concesion de aquella línea
y de las demás del Noroeste que se hallan en cons-
trucccion.

Constituia esta próruga la necesidad más apre-
miante é imperiosa, porque sin ella no podian sub-
sistir los auxilios otorgados por las Córtes de 1869
para la terminacion de esas importantes vías-férreas,
y sin ellos, ni las empresas actuales ni otra alguna,
podrian llevarlas á cabo.

No concediéndose nuevo término habia que decla-
rar la caducidad de las concesiones: proceder en se-
guida al justiprecio y liquidacion de obras hechas (ta-
rea de tres á cuatro años), disponer una vez arregla-
da esta operacion, nueva subasta, (á la que habria ó
no concurrentes), y por último reanudar las obras.
Esta seria, en mi juicio y en el de todas las personas
competentes á quienes he consultado, la solucion más
deplorable para esas aisladas provincias y así se con-
sideró tambien el asunto en 1869. Además, seria una

determinacion injusta, porque el estado del país durante estos cuatro últimos años, ha distado mucho de ser normal y a propósito para utilizar en una extension regular los recursos del crédito y del trabajo ordenado y constante, que son elementos indispensables para estas obras. De modo que podria calificarse de arbitraria el dejar de compensar estos notorios obstáculos con una próroga equivalente, como se hizo con alguna otra empresa.

Se permitió, pues, en el sistema adoptado en 1869, merced al cual se han aumentado considerablemente las obras, en términos que en esa línea quedan muy pocas por hacer, en la de Ponferrada á la Coruña debe ponerse en explotacion en Julio próximo la Seccion de la Coruña á Sárria y en la de Astúrias sucederá lo mismo en la de Pola de Lena á Gijon; se han distribuido en Astúrias y Galicia, desde aquella época, muy gruesas sumas en jornales, y se han hecho desembolsos tales, que ya es imposible perderlos, dejando de ultimar esas grandes vias de comunicacion. Pero se han dictado al propio tiempo las oportunas prescripciones para que cada Seccion se construya y termine en el plazo especialmente designado para la misma, á fin de evitar abusos anteriormente observados.

Subsisten, por tanto, la concesion y los auxilios que no hayan sido agotados, que es lo esencial. La compañía concesionaria de esa línea tiene ya la personalidad y los medios con que no podia contar desde el 24 de Noviembre último, toda vez que las últimas Cortes Constituyentes, por una excepcion tristisima, que no tiene explicacion y que ha causado general asombro, privaron á la línea de Orense á Vigo del beneficio de la próroga provisional que otorgaron á las demás del Noroeste.

Ya veremos si dichas compañías concesionarias pueden llenar sus compromisos y terminar los ferrocarriles en el nuevo término concedido y con los auxilios que les quedan por recibir.

De todos modos, en la nueva fase en que entra este asunto, no se ha hecho más que restablecer las cosas al estado que tenían en 23 de Noviembre último, con lo cual, lejos de abandonarse las obras, como ahí y en Vigo se temia, podrán éstas continuar hasta dotar al país de esa anhelada via férrea.

Por estas explicaciones que gustoso doy á ustedes para que comprendan bien los motivos y el alcance de dicho decreto, podrán notar que con la posible brevedad, con la debida reflexion y con el interés propio de un hijo de Galicia y amante, como el que más de su país, aunque sin lastimar los intereses generales, me he consagrado á este asunto ahora como en 1869, y continuará haciéndolo del mismo modo en lo sucesivo, su afectísimo amigo y paisano q. s. m. b., *Tomás María Mosquera.*

Los comentarios de esta carta serán objeto del siguiente artículo.

La Secretaria de la *Asociacion-científico literaria* de esta capital nos ha remitido el siguiente anuncio, que con gusto insertamos:

«El Lunes 27 del actual, á las ocho de la noche y en uno de los salones de la planta baja del palacio provincial, tendrá lugar, la recepcion de nuevos académicos en la *Asociacion*.

Los temas sobre que versarán los discursos serán: *Antigüedad del hombre*, por D. Manuel Mosquera Lequerica, y *Accidentes gramaticales*, por D. Manuel Blasco.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los individuos de la *Asociacion*.

Celebramos que la naciente sociedad ensanche su esfera, para que llegue pronto á asumir la representacion científica y literaria de esta localidad.

Segun leemos en un colega, el Sr. Romero Ortiz ha pedido las firmas de los diputados de la minoria constitucional para que figuren en el album del museo de antigüedades y curiosidades raras que está formando.

¿Con qué antigüedades y curiosidades raras? ¡Jé, jé! ¡Tiene gracia!

Dice nuestro colega compostelano *El Porvenir*:

«El DIARIO DE LUGO y *El Aunciador* de la Coruña insertaron el suelto que hemos publicado referente al establecimiento del Doctorado en esta Universidad. Les damos las gracias por su atencion.»

Nada tiene que agradeceremos el colega.

El Porvenir, como otro cualquier compañero, nos hallará siempre á su lado en todas aquellas cuestiones que sean de interés para Galicia. Pobre y humilde será nuestra ayuda pero no por eso menos franca y leal.

De una carta de París, que publica *El Imparcial*, tomamos el siguiente curioso párrafo:

«Un eco de Prusia que no es de guerra y asombra. Los empleados de ferro-carriles han sido sujetos á un riguroso exámen de la vista para descubrir si habia entre ellos quienes padecian de *daltonismo*: esto es del efecto de no poder distinguir bien todos los colores. En la línea de Finlandia 43 empleados no han podido distinguir el color verde del rojo, y han sido llevados á servicios donde no se crucen señales. Es el primer país que ha introducido tan admirable garantía para la vida de los viajeros.»

El católico y romero colega *El Siglo Futuro*, al hablar del manifiesto de los moderados históricos, dice que este le parece tan malo como las *Memorias de ultratumba*, de Chateaubriand.

Dado caso que el colega haya leído alguna vez la obra que menciona, creemos que si ese manifiesto es realmente malo bien podria haber encontrado algo más á mano con que compararlo.

Sus artículos de fondo, *verbi gratia*.

Por la comision mixta que ha de conciliar las opiniones de los dos cuerpos colegisladores en el proyecto sobre próroga á la empresa del ferro-carril del Noroeste, han sido nombrados los Sres. Linares, Marques de San Carlos, Suarez Inclán, Conde de Pallares, Cadórniga, Figuera, Silvela y Jove y Hévia.

En la *Conferencia-agrícola* de mañana continuará el Sr. D. Primo Castro Pita sus explicaciones sobre *Fisiologia y Organografia de los vegetales*.

Como muestra de nuestro distinguido aprecio al que fué gobernador de esta provincia, D. Alejandro Marquina, cuyo fallecimiento hemos deplorado, insertamos el siguiente suelto, de *El Avisador* de la Coruña:

«La Diputacion provincial de Pontevedra, deseando honrar la memoria del señor D. Alejandro Marquina, Gobernador civil que fué de aquella provincia, fallecido en la capital de la nuestra el dia 16 de Octubre último, acordó celebrar una funcion fúnebre por su eterno descanso, que tendrá lugar en la parroquia de Santa Maria la Mayor de aquella ciudad el dia 29 del actual á las diez de la mañana.

Tal determinacion viene á justificar el aprecio que dicho Sr. Marquina habia conseguido captarse en todas las provincias que han tenido la suerte de

ser por él gobernadas, y del recuerdo imperecedero que en ellas ha dejado.»

NOTICIAS GENERALES.

Ha tomado posesion de su destino de Oficial letrado de la provincia de Orense, D. Juan Taboada y Gonzalez.

Ha sido nombrado oficial de la seccion administrativa de la Administracion económica de esta ciudad don Juan Manuel del Rio.

El miércoles a las once de la mañana fondeó en el puerto de Cádiz sin novedad el vapor correo *Mendez Nuñez*.

Muy en breve verá la luz pública en Pontevedra un diario de noticias con el título de *El Anunciador*. Le deseamos mucha vida y numerosas suscripciones.

Dice una correspondencia de Pontevedra que la cofradia de la Virgen del Carmen proyecta la construccion de un carro fúnebre de lujo para la conduccion de los cadáveres de los que pertenecen á dicha hermandad.

Que bueno fuera que nuestro Municipio, ya que no alguna de las confradias que existen en esta capital, opinara de igual manera.

La diputacion provincial de Barcelona empezará á ocuparse en breve de un proyecto para celebrar una exposicion agrícola regional, é igual proyecto en Bilbao vá entrando en vias de realizacion.

En todas partes se piensa llevar á cabo con gran actividad exposiciones regionales. Y la de nuestra capital proyectada hace ya un año, ¿en qué estado se encuentra?

Desde 1.º de Febrero próximo saldrá á luz en el Carril un periódico que se dedicará exclusivamente á combatir la emigracion del país gallego.

Celebramos se confirme la noticia.

En la noche del 21 al 22 del corriente, ha sido robada la iglesia parroquial de S. Pedro de Lincora, cerca de Chantada, sin que se sepa, por ahora, quienes han sido los autores del sacrilegio d'íto.

El Telégrama, de la Coruña, publicó ayer el siguiente:

«Madrid 23.—Varios periódicos políticos aconsejan la fusion de los Centralistas con los Constitucionales.

Imposibilitado el Sr. Ayala de volver al Ministerio de Ultramar, le reemplazará el Señor Conde de Toreno y será nombrado para el Ministerio de Fomento Don Francisco Silvela.

El general Martinez Campos ha conseguido un importante triunfo sobre los insurrectos, causándoles 40 muertos.

Anúnciase terminará la presente legislatura el 18 de Diciembre.»

GACETILLAS.

Teatro.—Escasa ha sido la concurrencia al teatro la noche del jueves y esto desanimó un poco á los actores que hicieron no obstante esfuerzos por complacer al público.

Por otra parte, el drama *El Rey y el Aventurero* es

un poquito lánguido, así es que la funcion no fué como la anterior, si bien es cierto que no pueden señalársele grandes defectos. En ella demostraron una vez más sus especiales dotes el Sr. La Vega, haciendo el papel del protagonista y el Sr. Grifel, en el de noble portugués, como tambien la señora Bréal que estuvo bastante acertada.

¡Lástima grande que el primero de los señores nombrados no tenga mejor voz, pues ciertas escenas serian más lucidas y más fructuosas sus recursos dramáticos.

Con todo, no podemos quejarnos, pues los artistas han cumplido su deber perfectamente y no es culpa suya que el *frio* que reinaba en el teatro los haya dominado.

De la pieza nada diremos por ser ya demasiado conocida del público.

La orquesta, que nos ha obsequiado las dos noches anteriores con escogidas *sinfonías*, ejecutó, con mayor acierto si cabe, la del *Barbero de Sevilla* de Carnicer, que mereció aplausos.

Los buenos deseos, que en obras se traducen, de su director y de todos sus individuos obligan nuestro agradecimiento.

Esperamos que el domingo la concurrencia será mayor, recompensando así los esfuerzos de la compañía.

Vox clamatis in deserto. Por mas que repitamos una y mil veces que el alumbrado público es sumamente opaco en muchas calles de la poblacion y completamente negativo cuando la luna aparece solo pintada en el almanaque, es lo cierto que nuestras lamentaciones se pierden en el vacío. ¿Habrá alguien que no se expusiera anteayer á romperse la crisma al ir al Teatro? ¡Ningun farol encendido siquiera y la débil luz de la luna proyectando solamente en los tejados!

¡Cuánta economía mal entendida!

Nos han llamado la atencion varios vecinos de la Ruaneva, acerca del completo abandono en que se tiene aquella calle respecto á la limpieza del barrido. Justas nos parecen estas quejas y por ello llamamos la atencion de la Comision encargada de este servicio para que se atienda con igual preferencia que las demás.

A las infinitas curaciones que el celebre específico del Doctor Morales, Café Nervino Medicinal, ha conseguido y consigue cada dia, es debida la aceptacion y consumo de tan salutifera composicion. Su uso se ha generalizado tanto que ha llegado á hacerse de primera necesidad en todas las clases sociales, merced á reunir las cualidades de ser grato al paladar, curar gran número de dolencias y evitarlas cuando se toma en el estado de salud, empleándose en tal caso despues de las comidas; y como complemento de ellas en vez del *Café comun*.

Las inscripciones hechas en el registro civil en el día 23 del actual, son las siguientes:

Nacimientos, varones 2, hembras 1.—Defunciones, ninguna.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Catalina, virgen y mártir y San Erasmo.

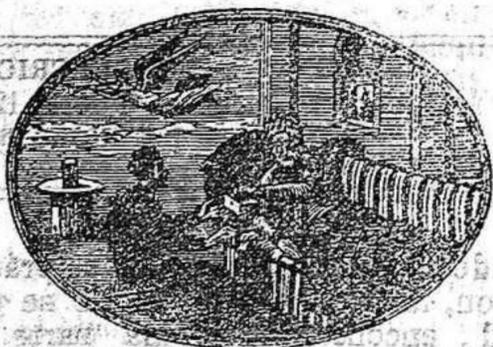
Efeméride.—(1595).—A petición de Felipe II, el papa Clemente VIII erigió en catedral la iglesia de Valladolid.

Cultos.—Mañana tendrán lugar en la V. O. T. los cultos mensuales en honor del Sagrado Corazon de Jesús. A las diez y media habrá Misa solemne y á las cinco de la tarde ejercicios segun costumbre.

ANUNCIOS.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

CAFE nervino medicinal.



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo menstrual; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermetentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar, por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el «Café Nervino,» rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos de Madrid: Central: calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Lugo, farmacias de Iglesias y Ferradas; Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER,

Real 18, Coruña.

En este establecimiento encontrará el público las legítimas y acreditadas máquinas para coser, denominadas:

«SINGER.»

De que son únicos fabricantes y propietarios La Compañía Fabril Singer de Nueva-York y Londres.

¡¡249.851!!

Máquinas vendidas durante el año 1875, prueban que es la de mejores resultados prácticos que se conoce.

VENTA A PLAZOS DE 14 REALES SEMANALES sin descuento alguno en los precios ó 10 por 100 de descuento al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios en la Sucursal establecida en Coruña, ÚNICO DEPÓSITO de LA COMPANIA en dicha población.

Real 18. 4-10

VENTA DE CABALLOS.

El 2 de Diciembre á las doce de su mañana, previa autorización del Excmo. Sr. Director general de Caballería se enagenarán en el cuartel del Escuadrón en la Coruña, y en licitación pública cuatro CABALLOS clasificados de desecho.

Por disposición del Jefe.—El Comandante, Francisco Varela.

1-3

GRAN ALMACEN DE MUSICA

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

DE D. CANUTO BEREÁ,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del comprador á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. M-s

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.—PASTILLAS DE viaje de la fábrica de chocolates de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, núm. 12, Lugo. —Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

NO HAY

quien competir pueda, y de ello puede vanagloriarse esta casa, en artículos de camisería, guantes de castor y de cabritilla, última novedad en caprichosas corbatas, 36 hechuras de cuellos y puños diferentes.

Se acaba de recibir un hermoso surtido en mangitos de piel larga de los más modernos para señora y niñas, y juegos de piel muy bonitos para las mismas.

Para preservaros de las pulmonías, hallareis los magníficos cuellos de piel, y las higiénicas pieles de liebre para el pecho; pues sabéis demasiado que están muy recomendadas.

En este mismo establecimiento se confeccionan toda clase de ropa blanca, á precios arregladísimos, garantizando la obra.

Venid á la camisería y guantería de Eusebio Quintana, calle de San Pedro (frente á la iglesia de la Nova.)

(Entrada libre.)

(Os espero.)

J-s-m.

SE ARRIENDA UNA HUERTA SITA EN EL REGUEIRO dos Hortos, darán razón en la Plaza Mayor, número 18, principal. d.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Se halla impreso el papel y lista cobratoria para la confección del repartimiento de consumos, cereales y sal y los recibos talonarios correspondientes para la cobranza de dicho impuesto, según modelo de la Administración económica, publicado en el «Boletín oficial» de la provincia en 21 de Setiembre del año próximo pasado.